



Ilustre Municipalidad  
de Buin

BUIN, 24 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 242 /

**VISTOS:** De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

**CONSIDERANDOS:**

1. Que, por Pedido de Compra N°42568 de fecha 23 de enero de 2019, de la Alcaldía -Prensa y recepcionado en adquisiciones el día 24 de Enero de 2019, se requiere la Contratación la "Adquisición de Insumos Audiovisuales"
2. Que, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Presupuestos de la Secpla, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N°215.22.04.013, centro de costo 20.02.01, denominada "Equipos Menores", fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.
3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$2.050.000.- IVA INCLUIDO.
4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

**DECRETO**

Realícese la licitación pública "Adquisición de Insumos Audiovisuales", según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número N°215.22.04.013, centro de costo 20.02.01, fondos propios denominado "Equipos Menores".

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



*[Firma]*  
**IRMA VARGAS REINOSO**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Firma]*  
**ALFONSO ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MAL/IVR/VVS/VZS/lcp  
DISTRIBUCIÓN:

- Secmu
- D.A.F.
- Administración
- Control